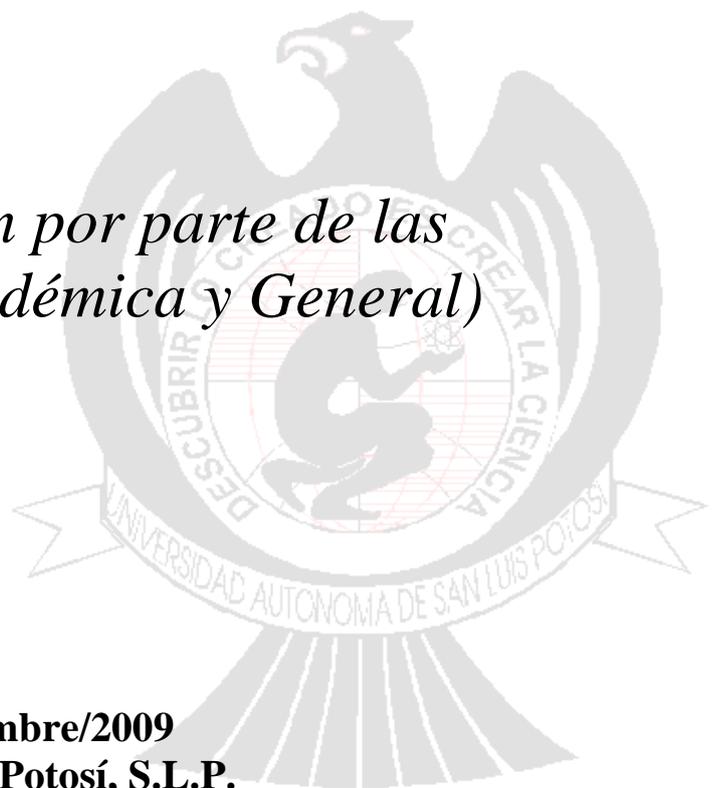




**Lineamientos para la operación del
Programa Interno de
Estructuración de la Docencia en
Academias
de la DES Ciencias**

*(Actualización por parte de las
Secretarías Académica y General)*



**Diciembre/2009
San Luis Potosí, S.L.P.**

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. Antecedentes | 3 |
| 2. Objetivos | 5 |
| 3. La Estructura de Academias | 6 |
| 3.1 Tipos de Academia | 6 |
| 3.2 La Coordinación de Academias | 6 |
| 4. Estructura y Funcionamiento de cada Academia | 8 |
| 4.1 Funciones de la Academia | 8 |
| 4.2 Integrantes de una Academia | 8 |
| 4.3 Actividades de la Academia | 9 |
| 4.4. Documentos a Elaborar por la Academia | 10 |
| Anexo A. (Acta de la Sesión Ordinaria de Septiembre/2005 del H. Consejo Técnico Consultivo) | 11 |
| Anexo B. (Reporte sobre la Implementación de Academias Noviembre/2005) | 15 |
| Anexo C. (Acta de la Sesión Ordinaria de Diciembre/2005 del H. Consejo Técnico Consultivo) | 18 |
| Anexo D. (Formato Base para Actas de Academias) | 21 |

1. Antecedentes

El Proyecto de Mejora de los Servicios Académicos de los PEs de la Facultad de Ciencias (Línea 22), surgido en el PIFI 3.0 de la DES Ciencias, se presentó para proponer e implementar soluciones a problemas concretos que se consideraron eran comunes a los Programas Educativos de esta dependencia. La primera acción que derivó de la Línea 22 fue organizar mesas de trabajo en las que se elaborarían propuestas transversales tendientes a mejorar la situación correspondiente a cada uno de las seis áreas de oportunidad en que se agrupó la problemática antes mencionada.

En particular, la meta de la Mesa de Trabajo sobre Enseñanza Consensuada en Academias fue: proponer soluciones al problema de inhomogeneidad de conocimientos impartidos en los salones de clase así como de los adquiridos por los estudiantes, inhomogeneidad que va más allá de la esperable por la variedad de estilos de los profesores o la variedad de desempeño de los alumnos.

Como primer paso en la busca de la solución a este problema, la Mesa de Trabajo sobre Enseñanza Consensuada en Academias, en conjunción con la Mesa de Trabajo de Inicio Común, propuso la estructuración de la docencia en academias: en ellas, los profesores que imparten materias iguales o afines se ponen de acuerdo para homogeneizar los contenidos, el nivel, los métodos de evaluación, etcétera, según se explica en la presente guía.

Con éste propósito se presentó en Septiembre de 2005 ante el H. Consejo Técnico Consultivo (HCTC) la primera versión de este documento de lineamientos, la cual fue aprobada en lo general, estableciéndose a la Secretaría Académica como la encargada de la observancia de los lineamientos aprobados y nombrándose un Cuerpo Colegiado para que en un plazo no mayor a 6 meses realizara un informe para depurar la propuesta (ver Anexo A).

El reporte elaborado por el Cuerpo Colegiado fue entregado el 25 de Noviembre de 2005 (ver Anexo B), y en él se enfatizan 3 puntos básicos:

- **Iniciar formalmente el trabajo de academias a partir del semestre de Enero/2006.**
- **Mejorar la captación de nuevos estudiantes a la Facultad, disminuir los índices de deserción y actualizar los programas educativos (PE's).**
- **Solicitar el apoyo de expertos en diseño curricular para los programas de licenciatura ofrecidos en la Facultad.**

En este sentido el acuerdo del HCTC en su sesión de Diciembre de 2005 (ver Anexo C), manifestó la necesidad de documentar el trabajo de academias con estadísticas de aprovechamiento de los estudiantes, para así analizar los beneficios de este esfuerzo.

Sin embargo, aunque se tenían lineamientos claros e ideas concretas de cómo operar en academias, éste trabajo no fue iniciado por la Facultad de manera formal. Hasta este momento han existido esfuerzos aislados para realizar trabajo de academias, sobre todo en las materias comunes del 1er semestre de las carreras y por parte de las materias asociadas a la carrera de Ingeniería Electrónica durante el 2006 y 2007. Esta falta de formalización ha propiciado el desinterés de los profesores por participar en esta actividad académica. En este sentido y debido a los beneficios que se tendrían por un trabajo colegiado de los profesores en academias, aparte de que ya los organismos acreditadores también lo han puntualizado en anterioridad, se ve la necesidad de hacer una actualización a los lineamientos originalmente propuestos en el 2005, buscando acondicionarlos a la realidad de los PE's que coordina la Facultad y proponiendo tiempos claros para las actividades de las mismas.

Con estos antecedentes como base, en este documento se proveen procedimientos de operación actualizados para implementar formalmente el funcionamiento de las academias.

2. Objetivos

La estructuración de la enseñanza en academias, para los PE's de Licenciatura que se imparten en la DES Ciencias, tiene como objetivos:

- I. Armonizar la práctica docente tomando como referencia los contenidos y metodologías propuestos en el programa oficial de cada materia.
- II. Fomentar el análisis de los planes de estudio y programas de materias, con base en el intercambio de las experiencias surgidas de la práctica docente cotidiana.
- III. Realizar propuestas tendientes a optimizar la práctica docente, las cuales se harán llegar como sugerencias a los órganos competentes en cada caso.

3. La Estructura de Academias

Para lograr los objetivos expuestos se propone estructurar la docencia en academias, de modo que los profesores que imparten los cursos queden agrupados en una serie de academias. A su vez estas academias son coordinadas por un órgano colegiado denominado Coordinación de Academias, el cual será presidido por el Secretario Académico y se encargará de elaborar los reportes de actividades para el HCTC. De acuerdo con los reportes de actividades entregados por el Secretario Académico, el HCTC podrá emitir recomendaciones hacia el desempeño del trabajo de academias o reconocimientos de participación a los profesores que así lo soliciten.

3.1 Tipos de Academia

Cada academia tiene adscritas materias y cursos de las diferentes carreras impartidas en la Facultad de Ciencias. Según las materias y cursos adscritos, una academia puede ser:

- a) Academia de materia: una sola materia adscrita, que se imparte en varios grupos y puede ser compartida por varios PE's, por ejemplo en la materias del tronco común.
- b) Academia de áreas de conocimiento: varias materias afines adscritas, según se establezca en el plan de estudios de cada programa educativo.

Cada materia de la Facultad de Ciencias está adscrita a una, y sólo una, academia. Todos los cursos que se den de dicha materia están adscritos a la academia en cuestión. El conjunto de academias está supervisado por un órgano colegiado: la Coordinación de Academias.

3.2 La Coordinación de Academias

La Coordinación de Academias es un órgano colegiado que se crea al principio de cada semestre y se disuelve al final del mismo. Se integrará por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias y por los **presidentes** de cada una de las academias del semestre en curso. El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias presidirá este órgano colegiado. Las funciones de la Coordinación de Academias son:

1. Supervisar el desarrollo de las actividades de las academias. En particular, coordinar que las actividades de diferentes academias no se entorpezcan mutuamente (por ejemplo, elaborar una programación de exámenes finales en la que no haya traslapes de horarios y/o salones).
2. Servir de medio de comunicación entre las academias.
3. Recoger las inquietudes académicas surgidas en el seno de las academias y que tengan un alcance mayor que el de una sola de ellas, de modo que se debatan en conjunto y se propongan las acciones convenientes.
4. Supervisar la disolución de las academias.

Como presidente de la Coordinación de Academias, son funciones del Secretario Académico de la Facultad:

1. Supervisar la formación de las academias al principio de cada semestre, en particular, convocar a los miembros de cada academia para darles a conocer su pertenencia a la misma e instarles a elegir un coordinador.
2. **Informar al HCTC en la primera reunión ordinaria después del periodo extraordinario de altas y bajas de materias, la lista de academias que se formaron en el presente semestre, incluyendo sus denominaciones (academia por materia o área del conocimiento) y sus participantes, así como los nombres de los presidentes y secretarios correspondientes. De esta manera, el HCTC inicia el seguimiento del trabajo en academias en la Facultad de Ciencias por el semestre en curso.**
3. **Realizar al menos 2 reuniones (inicio y fin de semestre) para establecer un calendario de actividades y vigilar el correcto funcionamiento de las academias en curso.**
4. Entregar a las academias recién constituidas toda la información que precisen para comenzar sus actividades, en particular, los legajos de las academias correspondientes que hayan operado en semestres anteriores.
5. Recoger y archivar, al final de cada semestre, la documentación generada por cada academia y por la propia Coordinación de Academias.
6. **Elaborar un informe final de actividades de la Coordinación de Academias, con base a los reportes de actividades de cada academia. Una vez terminado el periodo de exámenes a título, los presidentes de academias contarán con una semana para entregar al Secretario Académico sus reportes de actividades. Este reporte contendrá las actas de las reuniones realizadas por la academia, así como el material académico elaborado por la misma (sílabo, colecciones de ejercicios, prácticas de laboratorio, exámenes, etcétera).**
7. **Presentar al HCTC en la próxima sesión ordinaria posterior al término del periodo de exámenes a título el reporte global de actividades de las academias conformadas durante el semestre y de esta manera se cierra formalmente el trabajo de academias.**

4. Estructura y Funcionamiento de cada Academia

Una academia es un órgano colegiado interno conformado por un grupo de profesores que comparten la impartición de cursos de la misma materia (caso de una academia de materia) o de materias afines (**academia de área de conocimientos según se establezca en el plan de estudios de cada programa educativo**). En el seno de este grupo se establece la comunicación necesaria entre los profesores para lograr los objetivos de armonizar la docencia, y debatir y consensuar asuntos académicos. Cada academia se crea **previo al inicio de los cursos del semestre** y se disuelve **al concluir el periodo de exámenes a título**.

4.1 Funciones de la Academia

- Analizar y dar seguimiento al programa oficial de cada materia:
 1. Contenidos programáticos.
 2. Bibliografía.
 3. Ritmo de avance.
- Proponer y diseñar colegiadamente la metodología de evaluación:
 1. Instrumentos de evaluación: exámenes, tareas, proyectos (sugiriendo el peso para cada uno de ellos).
 2. Evaluaciones conjuntas, en particular:
 - Examen de diagnóstico, al principio del curso.
 - Examen final ordinario.
 - Examen final extraordinario.
 - Examen a título.
 - Examen de regularización.
- Revisar:
 1. Programa y bibliografía.
 2. Metodología de enseñanza-aprendizaje.
 3. Desempeño de los alumnos.
 4. Actividad de la academia
- Sugerir mejoras:
 1. Al programa y la bibliografía.
 2. A la metodología de enseñanza-aprendizaje.
 3. Al funcionamiento de la academia.

4.2 Integrantes de una Academia

Son académicos (integrantes de la academia) todos los profesores que, durante el semestre en curso, imparten alguna de las materias adscritas a alguna academia. **La participación de estos profesores en la academia será obligatoria según el Artículo 88 del Estatuto Orgánico de la UASLP. También pueden integrarse a las academias otros profesores que deseen colaborar con la misma.**

De entre los académicos del **cuerpo colegiado** se elige **un presidente y un secretario de academia en la primera reunión de la misma, cuyos nombres deben ser reportados al Secretario Académico en un periodo de una semana, entregando como respaldo el acta de la reunión. Ésta reunión inicial debe realizarse una semana antes del inicio del curso.**

Las funciones de los académicos se resumen en participar activamente en todas las acciones llevadas a cabo por su academia. En particular:

- Impartir sus clases con regularidad y en el horario asignado por la Facultad de Ciencias.
- Impartir asesorías y/o tutorías a los alumnos en un horario dado a conocer a los estudiantes y accesible a los mismos.
- Asistir y participar en las juntas de academia.
- Participar en la generación de documentos de la academia como son el sílabo, colecciones de ejercicios, exámenes, revisiones, informe final, etc.
- Aplicar las evaluaciones conjuntas acordadas (**como mínimo el examen final**).

La función del **presidente** de academia es coordinar a los miembros del **cuerpo colegiado** en sus actividades académicas, fomentando la participación activa y el cumplimiento de sus funciones. En particular:

- Convocar las juntas de la academia.
- Representar al **cuerpo colegiado** en la Coordinación de Academias **y en algún otro evento que fuera requerido por la Secretaría Académica o Dirección.**
- Componer el legajo final de la academia, **generar un informe de actividades** y entregarlo a la Coordinación de Academias al final del semestre.
- Disolver la academia al final del semestre (**al termino del periodo de exámenes a título**).

La función del **secretario de academia** es apoyar al presidente de la academia en la elaboración de la documentación de acuerdos y material de soporte. En particular:

- **Elaborar un acta de cada reunión del cuerpo colegiado, incorporando los nombres de los presentes en la junta y detallando los acuerdos de la misma. El acta debe ser firmada por los miembros que asistieron a la reunión (ver Anexo D).**
- **Guardar copia de todos los documentos generados por la academia.**

4.3 Actividades de la Academia

Previas **al inicio de los cursos:**

- Constituirse en academia.
- Elegir **presidente y secretario**.
- Acordar todos los detalles relativos al curso: ritmo, métodos de evaluación, evaluaciones conjuntas, etc.
- Redactar el sílabo **del curso**.
- Elaborar el examen de diagnóstico.

Durante el curso:

- Reunirse con la frecuencia acordada.
- Efectuar un seguimiento comparativo del desarrollo del curso en los diversos grupos de alumnos atendidos.
- Preparar y aplicar las evaluaciones conjuntas acordadas (**como mínimo el examen final**).

Al concluir **el periodo de exámenes a título (3 días hábiles posterior al último examen)**:

- Efectuar las revisiones indicadas.
- Redactar el informe final.
- Componer un legajo con toda la documentación generada por la academia.
- Disolver la academia.

4.4 Documentos a elaborar por la Academia

Estos documentos serán conjuntados por el secretario durante el semestre y entregados por el presidente al concluir el trabajo del cuerpo colegiado, para elaborar con base en estos el informe final de la academia. En seguida se detalla una clasificación de estos documentos:

1. Administrativos:

- Orden del día de las reuniones
- Actas de reuniones: lugar y fecha, asistentes **y acuerdos**.

2. Docentes:

- Sílabo **del curso**.
- Colecciones de ejercicios **y/o tareas**.
- Prácticas de laboratorio.
- Exámenes **prototipo y soluciones**.

Anexo A

**(Acta de la Sesión Ordinaria de
Septiembre/2005 del H. Consejo Técnico
Consultivo)**



Secretaría General

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
FACULTAD DE CIENCIAS

Av. Dr. Salvador Nava Mtz. s/n (Zona Universitaria) Teléfono 826-23-17 Fax 826-23-21
San Luis Potosí, S.L.P., México

**SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO TECNICO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE
SEPTIEMBRE DE 2005.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 28 (diecinueve) de septiembre de 2005 (dos mil cinco), los Señores: Fís. Benito Pineda Reyes Director de la Facultad de Ciencias y Presidente del H. Consejo Técnico Consultivo, Fís. Jorge David Sánchez Alvarez, Dr. Felipe de Jesús Rábago Bernal, M.C. Isaac Campos Cantón, Dr. Gelasio Salazar Anaya, Sr. Emmanuel Rivera Pérez, Sr. Eleazar Samuel Kolosovas, representantes éstos de profesores y alumnos ante el H. Consejo Técnico Consultivo de la Facultad, además del Secretario General de la misma, M.C. José Gustavo Pérez encargado de llevar las actas del H. Consejo Técnico, Se reunieron en la Sala del H. Consejo Técnico Consultivo de la Facultad para celebrar Sesión Ordinaria. Al pasarse lista de los presentes mencionados y comprobando la existencia de quórum se declara legal la Sesión y son válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

PRIMERO.- Se dio lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior. Siendo el acta aceptada por los Miembros del H. Consejo Técnico Consultivo, firmaron de conformidad.-----

SEGUNDO.- Solicitud de baja temporal por el presente ciclo escolar 2005-2006 presentada por la Srta. Marcela Montaña Rivera.-----

ACUERDO.- Se acepta la baja temporal para el ciclo escolar 2005-2006 presentada por la Srta. Marcela Montaña Rivera. Sus materias inscritas serán dadas de baja.-----

TERCERO.- Solicitud de reingreso a la carrera de Profesor de Matemáticas presentada por el Sr. Javier Zavala Hernández, alumno de la generación 2002. Al checar su expediente académico se observó que adeuda una materia del Tronco Común por lo cual el acuerdo al que se llegó es el siguiente.-----

ACUERDO.- Se le autoriza inscripción por 10 días para pago de examen de regularización y de ser aprobado se le concederá la reinscripción solicitada.-----

CUARTO.- Solicitud presentada por la Srta. Laura Patricia Ortega Manuel, generación 1989 de la carrera de Profesor de Matemáticas quien solicita se le autorice presentar la materia de Física II y así concluir sus estudios. Ya que su generación es de las que les correspondía Título de Nivel



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE CIENCIAS

Av. Dr. Salvador Nava Mtz. s/n (Zona Universitaria) Teléfono 826-23-17 Fax 826-23-21
San Luis Potosí, S.L.P., México

Secretaría General

Licenciatura su reinscripción a ese plan de estudios anterior implicaría gestionar Título lo cual no autorizaría el Departamento de Certificación y Revalidación de la Universidad. -----

ACUERDO.- Se le autoriza inscripción por 10 días para presentación de examen de regularización de la materia solicitada. Que se le indique a la Srta. Ortega Manuel que una vez completado su plan de estudios tiene derecho al Diploma que se otorga, no a un Título de Licenciatura.-----

QUINTO.- Solicitud presentada por el Sr. Ignacio Martínez Rico quien solicita se le autorice presentar en exámenes de regularización 3 materias para así concluir su carrera de Licenciado en Electrónica.-----

ACUERDO.- Que el M.C. Isaac Campos Cantón y el M.C. José Gustavo Pérez revisen el expediente académico del Sr. Rico y determinen si efectivamente solamente le restan 3 materias para concluir su plan de estudios. De ser así se le autoriza inscripción por 10 días para pago de exámenes de regularización.-----

SEXTO.- Solicitud presentada por el Sr. Armando Moreno Elizondo quien pide se le permita presentar examen para acreditar el nivel avanzado de inglés y así poder obtener la acreditación del idioma inglés por parte del Departamento Universitario de Inglés-----

ACUERDO.- Se turna la solicitud del Sr. Moreno Elizondo al Departamento Universitario de Inglés para su atención y autorización del examen solicitado.-----

SEPTIMO.- Informe presentado por la Secretaría General de la reunión que se llevó a cabo el 21 de septiembre del presente año, en el Auditorio "Francisco Mejía Lira" con motivo de la presentación por parte del Director de la Facultad de Ciencias, Fís. Benito Pineda Reyes de los lineamientos para la operación del programa interno de estructuración de la docencia de la DES Ciencias.-----

ACUERDO.- El documento donde se proponen los lineamientos para la operación del Programa Interno de Estructuración de la Docencia mediante Academias se aprueba en lo general. Así mismo se reconoce al Cuerpo Colegiado de Académicos quienes junto con la Secretaría Académica de la U.A.S.L.P., Luz María Nieto Caraveo se encargarán de buscar mejorar los lineamientos planteados. El Cuerpo Colegiado queda integrado por los siguientes profesores: Dr. Antonio Morante Lezama (como encargado), Dr. Alvaro Pérez Raposo, Dr. Pedro Villaseñor González, Dr. Alfonso Lastras Martínez, Dr. Magdaleno Medina, M. C. Edith Miriam Soto Pérez, Mat. Froilán Marín Sánchez y Fís. Alejandro Ochoa Cardiel. La Secretaría



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
FACULTAD DE CIENCIAS

Av. Dr. Salvador Nava Mtz. s/n (Zona Universitaria) Teléfono 826-23-17 Fax 826-23-21
San Luis Potosí, S.L.P., México

Secretaría General

Académica de la Facultad será la encargada de la observancia de los lineamientos aprobados y cuidará que el Profesor atienda, en la medida de lo posible a las Academias. El H. Consejo Técnico Consultivo estará atento a cualquier situación que surja de la aplicación de los presentes lineamientos y solicita que el Cuerpo Colegiado informe al H. Consejo Técnico Consultivo mensualmente y que en 6 meses presente un documento en el cual resuma los resultados obtenidos.-----

ASUNTOS GENERALES: -----

a) El Director de la Facultad de Ciencias mencionó la proximidad del Maratón Radiofónico Universitario cuya recaudación se aplicará al fortalecimiento y mejora de las instalaciones deportivas de la Universidad, solicitando el apoyo de los Miembros del H. Consejo Técnico Consultivo.-----

ACUERDO.- Los Miembros del H. Consejo Técnico Consultivo se comprometen colaborar con las actividades del Maratón Radiofónico.-----

Siendo las 14:20 horas (catorce horas veinte minutos) del mismo día, se da por terminada la Sesión estando de acuerdo todos los miembros asistentes del H. Consejo Técnico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. ----- **DAMOS FE:** -----

M.C. Benito Pineda Reyes

Fis. Alejandro Mora Morales

Dr. Gelasio Salazar Anaya

Fis. Jorge David Sánchez Álvarez

M.C. Isaac Campos Cantón

Dr. Felipe Rábago Bernal

Sr. Eleazar Samuel Kolosovas

Sr. Emmanuel Rivera Pérez

M.C. José Gustavo Pérez



Anexo B

(Reporte sobre la Implementación de Academias Noviembre/2005)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
DES CIENCIAS

San Luis Potosí, SLP a 25 de noviembre de 2005
REPORTE sobre la implementación de Academias.

Honorable Consejo Técnico Consultivo
Presente

En respuesta al requerimiento que se nos hizo para revisar y proponer mejoras a la propuesta sobre los lineamientos para la operación del

Programa Interno de Estructuración de la Docencia en Academias
de la DES Ciencias

presentamos a ustedes las siguientes observaciones y sugerencias:

1. En cuanto a su aspecto formal, consideramos el trabajo en cuestión como un intento honesto para mejorar la actividad docente en los diversos PEs de Licenciatura de la DES Ciencias. Por lo tanto, sugerimos se implementen las acciones propias para que a partir del próximo semestre se integre formalmente la Estructura de Academias propuesta.
2. Creemos que la experiencia cotidiana compartida dentro de este nuevo nivel de organización puede proporcionar información concreta y confiable sobre el quehacer educativo de la DES Ciencias. Luego, es importante señalar a las Academias como el foro natural para la reflexión sobre el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en la Facultad de Ciencias.
3. No obstante, lo anterior nos parece sólo el punto de partida para tratar aspectos más fundamentales relacionados con nuestras funciones en la formación de futuros profesionistas. Explícitamente, si se quiere que la propuesta para la implementación de la Enseñanza en Academias tenga algún impacto, se debe en forma paralela discutir e implementar una serie de proyectos tendientes, entre otras cosas, a:
 - atraer estudiantes de nuevo ingreso más motivados y con una mejor formación,
 - disminuir los índices de deserción y de reprobación en los primeros semestres de las carreras,
 - estructurar propuestas curriculares pertinentes y acordes a las fortalezas de la DES.
4. Para concluir, enfatizamos nuevamente la necesidad de apoyo por parte de un experto en desarrollo curricular (por ejemplo, la Lic. Luz María Nieto Canaveo). Consideramos oportuno concertar con dicha persona una primer sesión de acercamiento de la propuesta y, a partir de las conclusiones que emanen de esta presentación, iniciar sesiones de trabajo con los Cuerpos Colegiados y Comisiones que se requiera (e.g. Comisión de Admisión, Mesas de Trabajo de la Línea 22, Comisiones para Revisiones Curriculares, etcétera).

in. ma

1
Luz María Nieto Canaveo

Oy

Luz María Nieto Canaveo

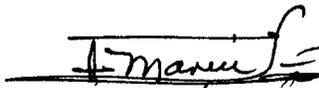
Atentamente,

Dr. Alfonso Lastras


M. med

Dr. Magdaleno Medina

Mat. Froilán Marín



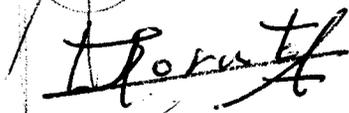
Fís. Alejandro Ochoa



M.C. Edith Miriam Soto



Dr. Antonio Morante



Dr. Álvaro Pérez



Dr. Pedro Villaseñor





Anexo C

**(Acta de la Sesión Ordinaria de
Diciembre/2005 del H. Consejo Técnico
Consultivo)**





Secretaría General

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
FACULTAD DE CIENCIAS

Av. Dr. Salvador Nava Mtz. s/n (Zona Universitaria) Teléfono 826-23-17 Fax 826-23-21
San Luis Potosí, S.L.P., México

**SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO TECNICO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE
DICIEMBRE DE 2005.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) del día 14(catorce) de diciembre de 2005 (dos mil cinco), los Señores: Fís. Benito Pineda Reyes Director de la Facultad de Ciencias y Presidente del H. Consejo Técnico Consultivo, Dr. Felipe de Jesús Rábago Bernal, M.C. Isaac Campos Cantón, Sr. Ricardo Eliu Lozoya Ponce, Sr. Gabriel Elías Aranda Castillo representantes éstos de profesores y alumnos ante el H. Consejo Técnico Consultivo de la Facultad, además del Secretario General de la misma, M.C. José Gustavo Pérez encargado de llevar las actas del H. Consejo Técnico, Se reunieron en la Sala del H. Consejo Técnico Consultivo de la Facultad para celebrar Sesión Ordinaria. Antes de dar inicio a la sesión ordinaria el Director de la Facultad solicitó a los Miembros del H. Consejo Técnico permiso para que participara en la sesión el profesor, Fís. Enrique de Jesús Chavez Leos, Secretario escolar, lo cual fue aceptado. Al pasarse lista de los presentes mencionados y comprobando la existencia de quórum se declara legal la Sesión y son válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

PRIMERO.- Se dio lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior. Siendo el acta aceptada por los Miembros del H. Consejo Técnico Consultivo, firmaron de conformidad.-----

SEGUNDO.- Solicitud presentada por el Sr. Omar Fernando Ortiz Aguilera quien pide que el periodo de exámenes de regularización se realice antes del periodo de altas extraordinario y bajas de materias para el segundo semestre.-

ACUERDO.- No se autoriza la petición ya que es contraria al Reglamento General de Exámenes en su artículo 29 Fracción II, donde se establece que deberán haber transcurrido por lo menos dos meses de la presentación del último examen. -----

TERCERO.- Presentación por parte del Secretario Escolar Fís. Enrique de Jesús Chavez Leos del Calendario de Actividades Académicas para el semestre Enero-Junio de 2006.-----

ACUERDO. Se autoriza el Calendario de Actividades Académicas para el semestre Enero-Junio de 2006 presentado por el Fís. Enrique de Jesús Chavez Leos. -----

CUARTO.- Dentro del Programa Interno de estructuración de la docencia en Académicas de la DES Ciencias el Cuerpo Colegiado encargado de revisar y proponer mejoras a los lineamientos de operación presenta al H. Consejo Técnico Consultivo diversas observaciones y sugerencias. El Director dio lectura al escrito presentado por el Cuerpo Colegiado.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
FACULTAD DE CIENCIAS

Av. Dr. Salvador Nava Mtz. s/n (Zona Universitaria) Teléfono 826-23-17 Fax 826-23-21
San Luis Potosí, S.L.P., México

Secretaría General

El Consejero Maestro M. C. Isaac Campos Cantón mencionó que en el escrito se utilizan palabras un tanto subjetivas sin mostrar estadísticas o criterios científicos que muestren el impacto de las academias en el proceso enseñanza-aprendizaje. Después de escuchar la opinión de otros miembros del H. Consejo Técnico Consultivo se llegó al siguiente acuerdo.-----

ACUERDO.- Se da entrada al documento manifestando el H. Consejo Técnico Consultivo que aprecia el trabajo realizado, solicitándole al Cuerpo Colegiado que en fecha próxima presente un documento que muestre datos estadísticos obtenidos en las distintas academias.-----

ASUNTOS GENERALES: No hubo.-----

Siendo las 14:45 horas (catorce horas cuarenta y cinco minutos) del mismo día, se da por terminada la Sesión estando de acuerdo todos los miembros asistentes del H. Consejo Técnico Consultivo de la ~~Facultad~~ de Ciencias de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.- **DAMOS FE:** -----

M.C. Benito Pineda Reyes

Fís. Alejandro Mora Morales

Dr. Gelasio Salazar Anaya

Fís. Jorge David Sánchez Alvarez

M.C. Isaac Campos Cantón

Dr. Felipe Rábago Bernal

Sr. Eleazar Samuel Kolosovas

Sr. Ricardo Eliu Lozoya Ponce

Sr. Gabriel Elías Aranda Castillo

M.C. José Gustavo Pérez

Anexo D

(Formato Base para Actas de Academias)



FACULTAD
DE CIENCIAS

Acta No. _____

En la Ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año _____ ante el suscrito Secretario General de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron los señores profesores:

| | |
|-------|-------|
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |

Constituidos como: academia () comisión () cuerpo colegiado ()

para tratar los puntos mencionados a continuación:

- a) _____
- b) _____
- c) _____
- d) _____

Al final de la sesión se llegó a los acuerdos siguientes:

La reunión terminó a las _____ horas de la fecha señalada.

Para constancia se levantó la presente acta que firman los señores profesores asistentes a la sesión ante el Secretario General de la Facultad que autoriza. Doy Fe: